

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Jueves 20 de Diciembre de 1883

Núm. 2.157

PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONÓMICAS CARBON DE COKE

Á 11 REALES QUINTAL.

Se vende en la tahona «La Cérés», carretera de la Estacion.

Los encargos para mandar á domicilio se reciben en el comercio de Mota y Contreras.

9, Plaza Mayor, 9.—LUGO

Vinos de superior calidad

En el depósito de vinos situado en la puerta de la Estacion (casa del señor Arrieta) se acaban de recibir varias partidas de vino blanco y tinto, tanto de Valdeorras, cuanto de Toro, de superior calidad. Las personas que hasta la fecha nos honraron con su consumo, pueden certificar la bondad y baratura de los caldos que proporciona esta casa, celosa en conseguir el beneplácito de sus parroquianos.

CONFITERIA

DE

CIPRIANO BARROS.

14.—Dr. Castro.—14.

Los magníficos turrone de Navidad que tanta aceptación han merecido en años anteriores, se anuncian nuevamente al público. Sus clases son las siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limon, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha. También hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botillería, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

Reformas económicas

A juicio de los periódicos que miran con simpatía los actos del actual Gabinete, España, apesar de las declamaciones de los pesimistas y de los temores de los hombres de escasa fé en nuestra regeneración financiera, ha entrado de lleno en el período de la regeneración administrativa y se ha inaugurado para ella una era de prosperidad; y si se sigue avanzando en la senda comenzada, alcanzará nuestra nación tras algunos años más de paz, el floreciente estado de la artística Italia.

La cosa parece fácil para los periódicos que tal dicen, como si no se conociera que el estado floreciente de la nación italiana no obedece solamente á algunos años de paz

sino al patriotismo de hombres como Cavour, Ratazzi y Garibaldi, y á la acertada gestión de sus gobernantes.

Todos esos augurios relativos á la futura y, por lo visto, próxima prosperidad de nuestro país, son premisas para sacar en conclusion plácemes, cuya justicia no negaremos, al actual Gobierno por sus gestiones en buen hora afortunadas respecto de los tratados de comercio á que en nuestro artículo de ayer aludimos; gestiones que excitan en algun periódico entusiasmo tan ferviente que llega á decir optimismo singular! que España no necesita más que esos tratados para desarrollar sus industrias, fomentar su agricultura é impulsar su comercio, con tal que no se turbe la paz y desaparezca el equilibrio establecido á fuerza de gigantescos trabajos.

Después de leer esto cualquiera que no conociese el estado actual de España, supondría que nuestra Hacienda está desahogadísima, que el contribuyente respira libre de gravosas é injustificadas cargas, y que todo marcha á pedir de boca.

¡Así ciega á periódicos de los más ilustrados la pasión política!

Sin embargo, el periódico que eso dice y que por cierto no explica á quién ó quiénes se deben aquellos gigantescos trabajos, supone que esa calma bienhechora no durará mucho tiempo, pues que la diplomacia europea no ha resuelto todavía los grandes problemas internacionales que han de dar lugar á tremendos conflictos; mas esto no impide al apreciable colega creer al mismo tiempo que esa calma, que angura ser breve, permitirá á nuestra patria explotar con acierto las riquezas de nuestro suelo, aumentar sus fábricas, multiplicar sus talleres y establecer industrias nuevas que contribuyan al acrecentamiento de las rentas públicas y disminuyan los gravámenes que pesan en la actualidad sobre los contribuyentes.

El camino para llegar á tan hermoso estado, ya se sabe cual es; que el partido liberal acometa dos clases de reformas. Crear nuevos mercados á nuestros productos, y repartir con equidad los tributos, unificando nuestra viciosa legislación administrativa.

El primer fin se consigue indudablemente con la celebración de los tratados de comercio, por eso la opinion los recibe con aplauso.

De este punto hemos hablado ayer.

En cuanto al segundo, necesitábase con urgencia dos cosas: por ámbas hemos abogado desde hace ocho años, repitiendo constantemente los mismos argumentos y viendo con dolor cómo trascurren los años sin éxito alguno.

El lamentable sistema de expedienteo tiene que sufrir radical reforma, pues adolece de vicios de toda índole; la reducción de los organismos administrativos, muchos de los cuales son no solo innecesarios sino rémoras para la buena administración y suponen extraor-

dinarios gastos; la concesion al mérito y á la suficiencia, de los puntos administrativos que son hoy patrimonio del favor y de la suerte; y, por último, la formación de un catastro verdad, única manera de conocer la riqueza territorial y de que la contribucion sea equitativa, determinacion importantísima que daría un golpe de muerte al caciquismo.

Medidas todas que el país acogería con aplauso; para realizarlas se necesita buena fé y energia. Si estas dos circunstancias reuniera el partido liberal, y si inspirándose en el espíritu público acometiera aquellas reformas, su paso por las esferas del poder sería beneficioso para el país, y su memoria grata para la nación.

Los nuevos amillarimientos

I.

Precedentes.

El asunto en que vamos á ocuparnos reviste incuestionable trascendencia para el país, ya por lo que toca á los municipios, á quienes en primer término incumbe su conocimiento y desarrollo, ya con relacion á los intereses generales del cuerpo contribuyente, á quien afecta de una manera particular y directa por referirse á uno de los más principales é importantes elementos de la riqueza pública.

La formación de los nuevos amillarimientos, ó bien la rectificación de los antiguos, que eran por todo extremo deficientes, sin que de ningún modo acusaran la verdadera riqueza contributiva de los respectivos términos municipales, era una necesidad vivamente sentida por el país, que de su satisfacción dependía la justa y proporcional distribución del tributo sobre la propiedad del territorio, sobre el cultivo y sobre la ganadería, tributo el más importante y factor principal en el presupuesto de ingresos de la nación.

Allí donde se halla establecido un buen sistema de administración de la fortuna pública, y especialmente en lo que concierne á la contribucion territorial, forzosa y necesariamente ha de salir ménos gravado el producto de la riqueza inmueble, como de una manera evidente lo demuestra la estadística de los principales pueblos europeos.

Excepcion hecha de Italia, en donde, por razon de los gastos que le ocasiona su grandiosa unidad, que le permite figurar en el concierto europeo como potencia de primer orden, la propiedad urbana paga un 28 por 100 de la renta por el impuesto del Estado, de la provincia y del municipio y por los dos décimos de guerra, y la riqueza rústica desde un 28 hasta un 40 por 100 por los mismos conceptos, y segun las localidades, en ninguna otra nación se encuentra la propiedad territorial tan gravada como en España.

En Prusia, terminado el catastro en 1861, el tipo de imposición sobre la riqueza rústica equivalía próximamente á un 9 por 100 de la renta, el cual, con escasa alteración, se conserva en la actualidad, no subiéndolo de un 4 por 100 el que grava la fincabilidad urbana.

Francia, que en el siglo pasado pagaba el 21 por 100, ha conseguido gracias á la formación del catastro, ver rebajado el tipo contributivo á un 8,35 por 100, que es el vigente en la actualidad, con inclusion de toda clase de recargos.

En Inglaterra, en fin, se fijó ya el año 1866 en 1,66 por 100 sobre el impuesto territorial, y, agregados los recargos, no rebasará el total de un 2,50 por 100 sobre el producto líquido imponible.

En España, en cambio, vamos de mal en peor, y por ello podremos decir, con el primer Napoleón, que se corre el peligro de matar la gallina de los huevos de oro. Véase, si no, el aumento que sucesivamente ha ido obteniendo la contribucion territorial

desde que se estableció en 1845, refundiéndose en ella los diferentes impuestos que anteriormente pesaban sobre la propiedad inmueble.

Al crearse dicha contribucion, se pagaban por este concepto 192.850.000 reales, comprendiéndose los impuestos de *paja y utensilios, frutos civiles, culto y clero, catastro equivalente y talla de Aragon, servicio de Navarra y donativos de las Vascongadas y Manda pia forzosa*; habiéndose elevado la expresada cifra á 664 millones de reales, que es el cupo que se fijó para el año de 1879-80, y que aún se conserva presupuesto para el corriente ejercicio; es decir, que desde el año 45 hasta la fecha, se ha aumentado el mismo en 471.150.000 reales, exorbitante cantidad que agobia al esquilimado cuervo contribuyente, y que acabará por agotar las fuerzas productivas del país.

El gravamen que se ha impuesto á la riqueza por esta contribucion desde 1845, se ha elevado, desde el 12 por 100 que se fijó en un principio, hasta el 21 que se exige en la actualidad, y las cantidades presupuestadas, desde 300 millones de reales hasta 664, que es el cupo que ha de satisfacerse en el presente año económico.

Semejante estado de cosas debe forzosamente concluir, si ha de conservarse la debida armonía entre la sociedad y el Estado, porque violentando con exceso la presión que se ejerce sobre la principal fuente de riqueza nacional, y mermando sus productos con impuestos tan onerosos como el que nos ocupa, se corre el riesgo de que se rompa el equilibrio necesario á la vida del derecho.

El remedio á tan grave mal, solo debe buscarse en la formación de un verdadero catastro que con toda exactitud refleje la riqueza tributaria del país, segun se ha verificado en otras naciones, entre las que se cuenta, como queda dicho, la vecina Francia, la cual ha visto al cabo coronados sus esfuerzos en pró de esta conquista de la Administración económica y recompensados los cuantiosos gastos originados en tan magna empresa, con el éxito más feliz y envidiable.

Este debe ser el *desideratum* de toda nación que aspire á poseer un exacto inventario general de su riqueza, como sólida y segura base para una buena y justa distribución de los impuestos que gravan la propiedad del territorio; pues saltar al amillarimientamiento sin conocer previamente la verdadera cuantía y demás circunstancias del objeto de imposición, solo conduciría á incurrir fatalmente en el error, cuyas consecuencias tan profundamente son de lamentar.

España ha intentado repetidas veces formar un catastro verdad, como lo demuestra, entre otros ensayos que pudiéramos citar, el conocido con el nombre del marqués de la Ensenada, y que se formó á mediados del pasado siglo, el cual, aunque revela los buenos propósitos de su autor, dista mucho de ser fiel expresion de lo que la ciencia aconseja, porque la rutina por una parte, y por otra las dificultades materiales que doquier se suscitaron, lo informe é inexacto de los datos estadísticos, los privilegios, la propiedad amortizada y no contribuyente, en suma, imposibilitaron que se llevara á cabo con todo el acierto que fuera de desear, no obstante las grandes sumas que al efecto llegaron á invertirse.

Cinco años se emplearon en estos trabajos, y otros cinco en su rectificación; á causa de las variaciones producidas por el movimiento de la propiedad antes de establecer la contribucion única, que era el bello ideal del monarca entonces reinante y de su primer ministro. Sin embargo de esto, y de constituir el *Catastro de Ensenada* el trabajo estadístico más minucioso y perfecto de los conocidos en los anales de la Administración de la época antigua, ó sea de la que concluyó en 1845 con el establecimiento del sistema tributario que hoy rige, hay que lamentar su ineficacia en cierto modo, debido á multitud de causas, entre ellas las modernas divisiones territoriales, la desamortización, las roturaciones, los frecuentes cambios de sistemas administrativos y de instituciones políticas, y otras, que hicieron cambiar radicalmente el modo de ser del país y de su riqueza agrícola.

Posteriormente se han dictado disposi-

ciones por los diferentes gobiernos que se han ido sucediendo en el ejercicio del poder público, encaminadas á mejorar ó perfeccionar la base del tributo sobre la propiedad inmueble; pero el exámen de ellas, así como la exposicion de los medios que en nuestro concepto deberian adoptarse para lograrlo, serán objeto de una serie de artículos, los cuales abrazarán las materias siguientes:

I Precedentes.—II Reseña legislativa.—III Rectificación de cédulas.—IV Relaciones resúmenes.—V Evaluaciones.—VI Señalamientos de riqueza.—VII Repartimientos.—VIII Comprobaciones periciales.—IX Reclamaciones de agravio.—X Medios de mejorar el impuesto.

JESÚS CENCILLO.

Tratados de Comercio

Acerca del celebrado provisionalmente con Inglaterra, dice el acreditado diario londonense *The Times*, lo siguiente que copiamos de un colega:

«La noticia telegráfica tomada de *The Times* de que, bajo ciertas condiciones, Inglaterra está dispuesta á elevar el límite de la escala alcohólica á 42 grados, ha impresionado favorablemente al público de España. Si la escala se eleva hasta el grado suficiente para cubrir la fuerza de todos los vinos españoles, entonces caería por su base el último atrincheramiento tras el cual se defendían los que, sin comprometer nada se han opuesto hasta ahora á un arreglo del que España reportará ciertamente el mayor beneficio, á no ser que se quiera que los intereses reales de una inmensa y abrumadora mayoría se vean sacrificados de una manera permanente á los dudosos intereses de una pequeña minoría.

Se nos resiste el creer que si hubiera de contemplar un sacrificio de esta naturaleza, cuando, además de la ganancia positiva que reporta este país, Inglaterra ha concedido generosamente el principio de reciprocidad, al cual ha dado España tanta importancia.

Ya hemos visto claramente que los temores exagerados de los fabricantes catalanes, con respecto al tratado de comercio con Francia, han quedado completamente desvanecidos por los resultados prácticos obtenidos desde que se puso en ejecución el tratado. La desconfianza y temor de un tratado con Inglaterra, recibirán indudablemente, una vez puesto en vigor, una refutación más palmaria, si cabe, puesto que estrechándose más aún las relaciones comerciales entre los dos países, se renovará la cordialidad de aquellos lazos políticos de que España puede sacar tantas ventajas. Esta, al mismo tiempo, se hará independiente, en caso de necesidad, del mercado francés para su principal fuente de riqueza nacional.

Con respecto á las importaciones de hierro y paños, los dos productos ingleses más temidos por la industria nacional, hay las más poderosas razones para afirmar que no son los fabricantes españoles los que sufrirán por el suministro que Inglaterra haga de estos artículos en una razonable escala, sino que serán Francia, Bélgica y Alemania, que surten de géneros ficticios ingleses al mismo precio en que España podría obtener el artículo original y de superior calidad. En cualesquiera circunstancia no debe darse preferencia alguna, y cuando, sin pérdida, para colocar la cuestion en su término medio, España está ahora incapacitada de ganar ventajas vitales importantes materiales y políticas, no debe haber discusión alguna sobre la decision que debe adoptarse.»

La Correspondencia de Portugal dice que el tratado de comercio con España no puede contener modificaciones muy importantes. Solo contendrá la cláusula recíproca de «nacion mas favorecida.» Esto basta para animar el comercio de la Península.

La tarifa española convenida de que España no puede acordar á otras naciones nada sin compensacion, no tiene para Portugal las ventajas que tendria de industrias portuguesas más adelantadas.

Segun *El Correo*, el mismo periódico portugués, considera como una gran ventaja la reduccion de derechos de la sal, producto de gran importancia en el comercio portugués, porque de 3'25 pesetas

que satisfacía á su entrada en España, queda reducida la unidad de aforo á 0'54 pesetas.

Con motivo del reciente decreto del Sr. Moret relativo al mejoramiento de las clases populares, nuestro ilustrado colega *El Dia* recuerda atendibles antecedentes.

Cuando empezó la desamortizacion eclesiástica y se suprimió el diezmo, en 1835 y 36, el decano de nuestros publicistas, el Sr. Borrego, sostuvo en el primitivo *Español* que la última de dichas prestaciones no era como generalmente se creia una contribucion, sino una parte aferente, si bien subentendida de la renta de la tierra, sosteniendo que dicho tributo debia redimirse por anualidades á cargo de los propietarios.

Del mismo modo sostuvo Borrego juntamente con el célebre economista D. Alvaro Florez Estrada, que los bienes nacionales en vez de venderse á papel despreciado y sin curso, se enajenasen á censo á favor de los arrendatarios por un cánon igual á la renta que pagaban al clero.

Posteriormente, el programa del *Correo Nacional* contenia las siguientes disposiciones en beneficio de las clases proletarias:

10. «Promover la cooperacion de los ciudadanos y excitar el celo de los amantes del bien público para las reformas de nuestro sistema de cárceles.

11. Promover la formacion de casas de correccion y de establecimientos penitenciarios, con el objeto de ir modificando nuestra legislacion penal, y llegar gradualmente á la abolicion de la pena de muerte.

12. Difundir las doctrinas dirigidas á dar á los bienes nacionales una aplicacion conforme al interés social, al alivio de las clases menesterosas, al fomento de la educacion, de la beneficencia y de la mejor organizacion del crédito.

13. Crear un sistema de obras públicas combinado, de manera que en todas las localidades del reino se ofrezca ocupacion á los brazos que no basten á ocupar los trabajos ordinarios de la agricultura y de la industria.

14. Regularizar la participacion que la propiedad debe tener en este sistema de trabajos, de modo que se consiga el doble objeto de que ésta contribuya á la dotacion de los pobres, y obtenga al mismo tiempo una intervencion y una garantia del acertado empleo de sus fondos.

Como consecuencia del sistema que alcanzan las medidas que preceden en la parte económica, obtener por resultado:

1.º Que no falte trabajo á los brazos que carezcan de él.

2.º Que el salario sea suficiente á cubrir las necesidades materiales del pobre.

3.º Combinar la accion del Gobierno y de los particulares en beneficio de instituciones que aseguren al pueblo una instruccion y enseñanza propios á desarrollar las facultades productivas del hombre, y á excitar en él hábitos de economía, de acumulacion y de orden.»

En su libro sobre la organizacion y funciones de los partidos y el mecanismo del Gobierno representativo, el Sr. Borrego expuso todo un sistema de procedimientos conducentes á ser empleados por las clases poseedoras en beneficio de ellas mismas y del proletariado.

El mismo autor ha publicado un opúsculo titulado *La cuestion social*, en el que la estudia bajo todos sus aspectos.

El Dia al recordar estos hechos, anuncia que los ejemplares de *La cuestion social* se hallan en su administracion gratis para los periódicos que los reclamen con pedido de sus directores.

Nuestro muy apreciable cuanto singular colega local entretiene ac-

tualmente sus ócios en escribir de política; pero lo hace por tan peregrina manera que nos llama la atencion, no obstante estar ya curados de espanto por lo que al vecino toca.

Figúrense los lectores si nos asombraría este parrafito:

«Martos. D. Cristino, que no es hombre ni mujer, pero que en cambio participa de los dos sexos para llevar unas veces las dulzuras y caricias del sexo bello y el carácter fuerte en otras, aunque sean muy contadas.»

Y á renglon seguido añade:

«No somos amigos políticos del diputado por Valencia.»

¡Si ya se sabe! Si D. Cristino, aunque ha sido muchas cosas, todavía no ha sido neo—

¡No somos amigos!

Hombre, pues tendria gracia que siendo amigo de dicho señor, le dijera V. que no es hombre ni mujer, etc., etc.

Correspondencia

Madrid 13.—Hoy ha llegado á esta capital el duque de la Torre siendo recibido en la estacion por varios izquierdistas con los cuales conversó brevemente y enseguida despues, conferenció largamente con el ministro de la Guerra, quien le dió cuenta de todo lo ocurrido en política desde su marcha á París, y muy especialmente de lo acaecido desde la reunion de la mayoría de los diputados hasta ayer. El señor duque, dicen, que se ha manifestado dispuesto á esperar sin impacencias el curso de los acontecimientos y en este sentido ha hablado á sus amigos íntimos, exhortándoles á mantener firme y en toda su integridad, el programa de la izquierda, que habrá de acentuarse más y más en la contestacion de las Cámaras al régio Mensaje, aunque fuera preciso provocar una crisis. Pero que hasta tanto que llegue este momento todos los izquierdistas deben permanecer en sus puestos con ánimo varonil, y sin dejarse llevar de pueriles temores que los adversarios han de suscitar á cada momento con la intencion que es de suponer y contra la cual es preciso vivir muy prevenidos para no dejarse sorprender. Estas ó muy parecidas palabras atribuyen al duque de la Torre personas que han tenido ocasion de hablarle. De un instante á otro debe reunirse bajo la presidencia del duque el directorio para tomar acuerdos.

Los periódicos de anoche confirman la noticia que di á V. en una de mis últimas cartas de la semana próxima pasada respecto á que hasta despues de las vacaciones de Navidad, ni se presentará el proyecto de contestacion al Mensaje régio ni ocurrirá nada importante para dar tiempo, como dije á V. oportunamente, á las gestiones de inteligencia entre las partes contendientes y de las que *El Correo* habla ya en su balance del número de anoche.

Esta tarde varios diputados que tienen su domicilio habitual en las provincias limítrofes, no ocultaban su propósito de regresar á sus hogares, luego que se nombren las comisiones, que será lo más pronto, pasado mañana porque hasta mañana no podrá ser el sorteo de secciones, y en la creencia de que el sábado próximo darán principio las vacaciones de Navidad, forzosamente porque la Cámara no tiene asuntos de que tratar. De manera que hasta despues de reyes las Cortes no ofrecerán grande interés. Y si como dije á V. en la semana última si sagastinos y ministeriales encuentran una fórmula conciliatoria en la contestacion al régio Mensaje, los grandes y trascendentales debates se retrasarán algun tanto.

En cierto círculo político se comentaba ayer un incidente ocurrido el sábado en la sesion régia del Congreso. Dícese que un diputado de la antigua mayoría, al ver entrar en el salon de sesiones á dos renombrados personajes de la izquierda, dirigiéndose á un correligionario suyo exclamó: «Hé aquí (señalando á los personajes izquierdistas indicados) los que amenazan inundarnos, á las primeras de cambio, con una copiosa lluvia.» á lo que el otro sagastino se apresuró á contestar: «pues entonces les oiremos con paraguas abiertos.» Uno de los dos citados izquierdistas que se habia apercibido del diálogo, dirigiéndose á este segundo individuo de la mayoría constitucional que estaba muy próximo, y con limpia y acentuada frase le dijo: «No es bastante el paraguas, porque la lluvia será de capuchinitos de bronce.» Todo esto pasó rápidamente y

sin que apenas se apercibiera alguna persona que otra. Pero por la noche y durante el día de ayer se comentaba mucho, muchísimo el citado incidente, que por cierto no hizo gracia á Sagasta la expresada ocurrencia de sus amigos.

Desde las doce y media de la tarde el Congreso se vé concurrido de una manera extraordinaria. Los jefes de los diferentes lados de la Cámara han sido los primeros en asistir. El salon de conferencias y pasillos ofrece un cuadro de grande animacion en que se destacan las figuras de Sagasta, Romero Robledo, Castelar, Moret, Lopez Dominguez, Balaguer y otros. Todo se vuelve cabildeos. Sagasta y Navarro y Rodrigo exhortan á sus amigos á que voten la candidatura de la Mesa acordada en la reunion de la mayoría. Moret exige lo mismo de sus amigos; pero unos y otros se muestran indisciplinados. Las candidaturas de los descontentos circulan con profusion. Abierta la sesion los indisciplinados parecen como dispuestos á seguir por fin el consejo de sus jefes. Hay tambien mucha intriga para posponer á ciertos candidatos á las vicepresidencias. Las minorías tuvieron sus reuniones parciales. El resultado de la votacion antes que ésta llegue á su poder se lo daré por telegrafo. La espectacion es inmensa en el Congreso.

(El Correspondent.)

Crónica general

Galicia.

Dicen de Cedeira que los marineros de aquella villa se dedican actualmente á la pesca del cangrejo, que tanto abunda en la ría, y que se emplea para el abono de las tierras.

Ha sido remitida á la audiencia de lo criminal la causa que se instruyó contra el director del *Correo Gallego*, por haber hablado de los escándalos ocurridos hace algun tiempo en la iglesia de San Julian del Ferrol, y por haber excitado á la autoridad local para que, á imitacion de lo que se practica en otras partes, se procurase reprimir escenas de muy poca edificacion religiosa.

Dice *El Horizonte*, periódico que se publica en la villa de Cedeira:

«Han dado fin las traínas á sus trabajos de costera. La gran cosecha de sardina es la causa de grandes quebrantos que no solo experimentan los fabricantes, sino la numerosa clase jornalera de la villa.

Tampoco se ha presentado la arribazon de abadejo.

Por eso no es extraño que la gente de mar esté de un humor endiablado.»

Es curiosa la siguiente relacion que tomamos de la *Gaceta de Galicia*:

«80.000 del pico.... y algo más

Los ochenta mil son pesos; lo demás es una hermosa jóven de diez y ocho años, en todo el esplendor de sus primaveras quien posee aquella insignificancia.

Hemos tenido cuidado de los cuartos antes que de su dueña, por ir con la corriente del siglo, y además porque segun particulares informes los ochenta mil juegan principal papel en este asunto. ¿Cuál? Pues vamos á satisfacer la justa curiosidad del lector en breves palabras.

Háblase y coméntase con insistencia en la mayoría de los círculos el arribo á esta ciudad de las tradiciones y leyendas de una agraciada señorita reclusa hoy *ad libitum* en un convento que asienta allá por las afueras de la poblacion.

Dicha señorita viajaba al cuidado de una doncella, desde una de las capitales de nuestra region, en cuyo punto vivia en compañía ó bajo la vigilancia de un tutor.

Sin que pueda afirmarse á ciencia cierta cuales fueron los verdaderos móviles que la obligaron á huir de aquel, el hecho es que ella llegó hace pocos días en el coche de la Coruña con objeto de entrar como monja en la Enseñanza, en cuyo sitio se educó en sus primeros años quedándose,—ignórase el porqué,—en el convento á que antes nos referimos.

La maledicencia pública, á quien le sirve este asunto de sabrosa comidilla, achaca esta resolusion á lo siguiente:

Ocultos manejos activados por interesadas miras hicieron que la huérfana pensara en tomar un hábito y abandonar los placeres del mundo. Los que en estos «negocios» intervinieron diéronse tal maña que, de manos á boca huyó la niña para Santiago; aquí la esperaban.

El tutor lo sabe, pone la fuga en conocimiento del gobernador de su provincia,

éste se lo participa al de la Coruña, que envía órdenes á las autoridades de Compostela para que la detuviesen, Y no sabemos más, ó por mejor decir..... hoy no podemos ser más claros.

Ahora se nos ocurren preguntar:
¿Cuál es la ganga? Los 80.000 del pico ó la muchacha?

Creemos que las dos cosas á la vez, aunque en este caso el vil metal era el punto de mira.

Daremos más detalles otro día.»

Por el Juzgado de 1.ª instancia de la Coruña, se interesa el paradero de las alhajas que el día 8 del corriente, fueron robadas de la platería que en aquella capital tiene D. Joaquin Rey Calvo, y que son las siguientes:

Un terno de diamantes con pulsera, alfiler y pendientes.

Otro idem idem.

Un toison con argollas mates y lisas, oro.

Uno id. formas arabescas.

Un guardapelo, oro y diamantes.

Una cruz y diamantes rosas.

Una botanadura, oro y diamante.

Otra id. id.

Una sortija con un brillante.

Otra id. id.

Otra id. id.

Una con roseta y brillantes.

Una con id. y rosas.

Un par de aretes con brillantes.

Otro par de id.

Otro de id.

Otro de id., diamantes y perlas.

Dos botones de pecho, con dos brillantes.

Dos pulseras, oro y zafiro.

Otra, oro y granates.

Una pulsera, oro, con un brillante.

Otra id., con un diamante.

Otra id., turquesas y perlas.

Un medallon, oro y diamante.

Una cruz, oro.

Un imperdible, plata y perlas, forma palomas y corazones.

Diez y nueve brillantes sueltos de tres granates, de uno y medio quilate.

También, por el Juzgado de Caldas de Reyes, se hace igual peticion, con motivo del robo, que tuvo lugar desde 28 al 29 del anterior en la casa de D. Rogelio Lorenzo Durán vecino de Pedernanay, ayuntamiento de Barro, de un reloj de plata escape de áncora, con tapa-polvos de metal, sin cristal en la esfera y con la leontina de plata bastante abultada, un revólver de Lafuxé, de seis tiros, de calibre 12 milímetros, ocho ó diez libras de bacalao y de siete á ocho libras de enjundia de cerdo y 22 duros en oro, plata y calderilla.

Leemos en *El Cabe*:

«Dias pasados, hallándose un viajero comiendo en la fonda de la estacion del ferro-carril de este pueblo, mientras el tren permanecía guardando el tiempo de parada reglamentario, le fué robado el equipaje que traia consigo y que habia dejado en el coche donde hacia su viaje, que era de primera.»

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Ha sido nombrado fiscal interino de Monforte D. Gonzalo Sanchez.

Los *timadores* extienden ya su campo de operaciones á las aldeas.

Segun un periódico de Santiago, dias pasados intentaron estafar por medio del timo llamado del *entierro*, 500 pesetas que le pedian á un labrador de la parroquia de Filgueira, cerca de Lalin, al que ofrecian en cambio descubrir un tesoro escondido en cierto parage. El ardid no produjo resultado.

Sirva esto de aviso á los incautos, y pónganse en guardia nuestros aldeanos contra los *enterradores*.

Dice nuestro colega *El Deza*, de Lalin, que ha sido procesado el juez municipal de Rodeiro. Como la causa que motiva este procesamiento está en sumario, no nos da más pormenores sobre el particular.

En la administracion de Correos de la Coruña existen devueltos por no haberse encontrado los destinatarios, los siguientes certificados expedidos á los Sres. D. Domingo Chantre, Meda (Lugo); D. Ramon Martinez, Orense; D. José Galindo, Barcelona; D. José Hedreira, Liverpool; y D. Severiano Martinez, Celanova.

Por la delegacion de Hacienda de la provincia de Orense han sido nombrados visitadores del timbre en los distritos que á continuacion se indican, los señores siguientes: Orense y Celanova, D. Alejandro Arce. —Allariz, Carballino y Rivadavia, D. Maximino Escobar.—Bande, Ginzo y Verin, D. Alberto Blanco.—Trives, Viana y Valdeorras, D. Antonjo Millara.

La *Voz de Helenes* significa el mayor alborozo al recibir la noticia de que, al fin, el ayuntamiento de Pontevedra se decide á colocar un reloj en el palacio municipal.

Cosas locales

Nuestro estimado amigo el secretario del gobierno civil D. Waldo de Azpiázu, ha sido trasladado con igual cargo á la provincia de Pontevedra.

Mucho sentimos que tan inteligente y digno funcionario abandone esta poblacion, donde en su empleo propio ó desempeñando interinamente el gobierno civil, lo mismo que como particular, ha sabido captarse muchas simpatías.

No recordamos que los destinos municipales de Lugo hayan estado regidos por corporacion tan *popular* como la actual, cuya fama puede decirse que corre ya de boca en boca, gracias, dicho sea dejando á un lado la modestia, gracias á nuestros buenos oficios.

El Imparcial del día 12 escribe esta nota para la serenata con que es obsequiada nuestra corporacion municipal:

«Al ayuntamiento de Madrid le van saliendo en provincias no pocos imitadores de sus *excentricidades*.

principios que informan los procedimientos industriales. Ese depósito comun, que es el sustento del espíritu, se ha formado á expensas de todas las inteligencias, las cuales han venido gradual y lentamente aportando al mismo el concurso de su óbolo; y justo es que el hombre, despues de haber usufructuado una parte de tan pingüe tesoro, la restituya acrecentada siquiera la haya distraído momentáneamente para mejorarla y perfeccionarla. El inventor no se lo debe todo á sí: el hombre de más ingenio ha tenido que pedir algo prestado á sus contemporáneos ó á sus predecesores. Toda idea nueva tiene su precursor ó Bautista. Newton ha sido precedido por Galileo; Watt, por Newcomen y Papin; Fulton y Sttepheson por Watt; Morse por Galvani, Volta y Arago. En la ciencia y en la aplicacion todo es progresivo: el interés de la sociedad estriba en favorecer el movimiento, el progreso y en no crear á la industria y al comercio, monopolios de larga duracion que darian al traste con el espíritu de emulacion y que empecerian al perfeccionamiento de las artes y de los oficios y al desenvolvimiento del bienestar general. La intervencion social, que es necesaria para crear la garantía del derecho del inventor, debe circunscribirse á conciliar en una solucion equitativa y razonable, los opuestos intereses que luchan en tan delicado asunto.

Hay otra razon que rechaza la perpetuidad del privilegio de invencion y es que todo descubrimiento entraña una novedad de exigua duracion y que apenas alcanza más

Dígalo sino el de Lugo, que está siendo blanco de las más acerbas censuras de la prensa local y objeto de una tremenda cruzada por parte de la opinion pública, con motivo de varios acuerdos que han tenido el privilegio de levantar una gran polvareda en aquella ciudad.

Y, para más datos, léase el *DIARIO DE Lugo*, que viene—como suele decirse—echando chispas.»

Apenas desflora el asunto nuestro colega *El Imparcial*; pero es lo cierto que esos pocos renglones tienen gracia.

¿Cómo se reirán al leerlos los señores del Ayuntamiento!

Y *El Diario Español*, circunspecto y comedido como siempre, trata del mismo particular con alguna más extension.

Dice así:

«Como modelo de ayuntamientos, podemos citar al de Lugo, cuyos acuerdos, caso de prevalecer, tienden á trasformar por completo el derecho administrativo y á introducir peligrosísimas innovaciones que de ninguna manera pueden ni deben consentirse.

Nuestro apreciable colega el *DIARIO* de aquella localidad, publica un razonado y sensato artículo, deplorando ciertas anomalías, y llamando la atencion de las autoridades á las que por la ley está encomendada la correccion de tales desmanes.

La nota más saliente ha sido un acuerdo adoptado hace pocos dias contrario á lo terminantemente prescrito por las ordenanzas de policia urbana, que reforma y revoca el dictado por el ayuntamiento anterior en el mismo asunto, con la circunstancia especialísima de que sobre el mismo punto se halla en tramitacion una demanda contencioso-administrativa, lo que quiere decir sin ambages ni rodeos que para el ayuntamiento de Lugo, ni hay tribunales, ni hay leyes.

Esperamos conocer la resolucion del gobernador de la provincia á cuya autoridad se ha recurrido enalzada contra semejante trasgresion legal, y recomendamos al señor ministro de la Gobernacion este caso de caciquismo para su oportuna estirpacion, si es que persevera en aquellas laudables intenciones decantadas á su advenimiento al poder.»

No tenemos nada que añadir: la elocuencia de *El Diario Español* es abrumadora.

En la noche del 18 ha fallecido el joven D. Juan Bantista Quiroga, hijo de nuestro particular amigo D. Camilo, á quien como á su estimable familia damos nuestro pésame.

El *Boletín oficial* y extraordinario correspondiente al día 14 del actual, contiene:

Una circular del gobierno de provincia, dando publicidad á la exposicion y real decreto del ministerio de la Gobernacion, relativo á la creacion de una comision que estudie todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora de las clases obreras.

El idem ordinario de anteayer:

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Moreno alcalde del ayuntamiento de Villeruela de

allá de la vida del inventor: ¡que digo! todo descubrimiento es aventajado y perfeccionado á los pocos años.

La locomotora de Sttepheson apenas la conocería este último si resucitara, con haberla descubierto en el primer tercio de la presente centuria: el barco de vapor de Fulton ha tenido que ceder la primacia á los modernos barcos de hélice: al alumbrado de gas viene á reemplazarlo el eléctrico: al telégrafo se le presenta en competencia el telefono: ya nadie se retrata por el sistema de Mr. Daguerre y todos prefieren el de la fotografía. El progreso en todos los ramos industriales es tan vertiginoso y acentuado que los descubrimientos se suceden sin interrupcion y aún se atropellan en su acelerado rodar y en su estrepitoso curso.

¿Cómo, pues, habia de sancionar la ley para los inventos industriales una perpetuidad que el progreso les niega á todas horas, que la novedad y las veleidades de la moda no consienten y que no se compadecería con la naturaleza de las cosas, con la realidad de los hechos y con las lecciones de la experiencia?

La propiedad industrial no puede, pues, ser perpétua: la contestura jurídica de este derecho lo veda, las leyes de la conveniencia y del interés social se oponen á tal solucion.

¿Podria, siquiera, otorgársele la duracion que la ley de propiedad literaria acuerda á los autores de obras escritas ó impresas?

Esta cuestion ha sido dilucidada en Francia con una elevacion y acierto dignos de todo encomio. El sábio físico Mr. Gay-

Sepúlveda, alzándose de la multa que le impuso el gobernador de Segovia por desobediencia.

—Real decreto absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por doña Luisa Rodriguez, viuda del conserje que fué de la junta facultativa de Montes, pidiendo la revocacion de la R. O. de 2 de Octubre de 1880, en que se le niega la pensión de Montepío.

—Una disposicion de la direccion general de la Deuda pública, señalando los dias 15 del corriente á fin de Febrero próximo, para la presentacion en la Intervencion de Hacienda de los cupones de la Deuda perpétua al 2 y 4 por 100 interior y exterioro amortizable ó inscripciones nominativas, cuyo pago de intereses se halle domiciliado, en esta provincia.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

Un discurso leído por S. M. el rey el día 15 del corriente en la apertura de las Cortes.

—Real decreto reformando los aranceles judiciales, con insercion de su articulado.

Servicio particular.

MADRID 18.

Don Manuel Becerra ha sido elegido presidente de la Comision del Mensaje.

Aumentan las diferencias entre fusionistas é izquierdistas. Sagasta al tomar posesion de la presidencia del Congreso combatió indirectamente los puntos políticos.

El Consejo de ministros acordó mantener integridad programa izquierda dimitiendo si es derrotado.

Serrano en el Senado y Linares Rivas en el Congreso acentuáronse en sentido izquierdista.

Los fusionistas descontentos. Francia envia 15.000 hombres al Tonkin.

Créese que la izquierda obtendrá el decreto de disolucion.

IDEM 19 11'15 (noche)

En el Congreso ha sido nombrado Valderrazo presidente de la Comision de actas.

Reunido el Consejo hoy acordó modificar la candidatura del Mensaje en favor de los ministeriales, lo cual ha disgustado profundamente á la mayoría de la Cámara.

Modificóse algun tanto la actitud de fusionistas é izquierdistas por consecuencia de los acuerdos que los ministros han adoptado últimamente, y la benevolencia que hácia el Gabinete vuelve á ofrecer Sagasta.

Lussac, en la Cámara de los pares de Francia, reclamó, á nombre de la industria, contra la diferencia de duracion entre la propiedad industrial y la propiedad literaria, mas la distincion ha sido sostenida por Mr. Thenard con razones profundas y decisivas: «En los actos industriales—dijo—no hay retroceso; desde que existe una invencion, gracias á la imprenta, no puede por ménos que perfeccionarse. Nunca perderemos, por ejemplo, la máquina de vapor. ¿Sucede lo mismo con las letras? ¿Es que no tienen estas últimas su período de decadencia? Los escritores contemporáneos no tienen seguramente la pretension de igualar á Corneille, Racine, Moliere, Lafontaine y Bossuet—Ved por el contrario lo que sucede con las invenciones: un descubrimiento no se hace inmediatamente de una manera completa. Un hombre concibe una idea y se apercebe á realizarla; otro irá más lejos: un tercero hará todavía más y por último un cuarto franqueará el límite y llegará al fin.—Hé aquí por que la ley ha fijado sábiamente en quince años el maximum de duracion de los breves de invencion: ella ha querido no detener los vuelos del génio industrial.—Al contrario, en punto á producciones literarias, ha hecho muy bien en conceder al autor el derecho de explotar su privilegio durante toda su vida y de transmitirlo, todavía treinta años más á sus herederos (1).»—(Se continuará.)

(1) Discusion en la Cámara de los pares sobre a propiedad literaria, 29 de Mayo de 1880.

(12) **Folleto del DIARIO DE LUGO**

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Conferencia dada en la Sociedad Económica de Santiago por D. José Antonio Parga Sanjurjo.

Es verdad que el hombre imprime un caracter particular de personalidad á tal produccion, pero en ella se ostenta necesariamente un número mayor de señales de otras personalidades, porque en este caso brilla el concurso de toda la humanidad. He aquí lo que esplica como una idea nueva brota con frecuencia á la vez en muchas cabezas.... Cuando ha llegado el tiempo oportuno para la emision de una nueva idea, revolotea, por decirlo así, en la atmósfera intelectual, en la que puede ser descubierta desde muchos puntos á la vez. La verdad es que la educacion humanitaria, que se forma por una constante comunicacion de ideas, habia llegado al punto en que la idea nueva debia, si así puede decirse, manifestarse.

Y con efecto existe un capital intelectual un mundo de la verdad, de la belleza y de la justicia que es como el acerbo comun, como la sustancia moral de la humanidad, cuyo uso pertenece á todos y cuyo dominio no pertenece á nadie en particular. A ese acerbo comun acudimos en demanda de las verdades universales, en cuya combinacion y desarrollo se originan las concepciones literarias, las lucubraciones científicas y los

Santos de hoy.—Stos. Domingo y Ammon.

Idem de mañana.—Sto. Tomás.

Píldoras Holloway.—Salud Imperfecta.—Causa dolor el mirar en redor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay de más razonable y al mismo tiempo de más fácil que el ensayar estas nobles Píldoras, que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago. La buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutención del apetito y de la digestión; y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Píldoras Holloway efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restricción alguna desagradable. Además estas Píldoras alterativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos

climas calurosos ó distritos miasmáticos en que abundan las fiebres.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

ANUNCIOS.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Arboles frutales

Acaba de llegar á esta capital el riojano Prudencio Ciria con un gran surtido de clases escogidas procedentes de aquella comarca, entre ellas las siguientes:

Perales, 18 variedades.—Manzanos, 10.—Melocotoneros, Pávias, Peladillos, Guindos garrafales, Cerezos y Albérchigos, todos ingertos de dos años y á precios equitativos.

Permanecerá en esta población ocho días, fijando su residencia en casa de Isidro Malban, puerta de la Estacion.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B. EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

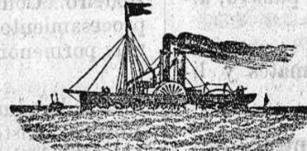
Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ANTONIO VILLAMARIN

ARMAÑA, 2, LUGO

Arregladas á nuevos formularios, se hallan á la venta en este Establecimiento las siguientes impresiones:

AYUNTAMIENTOS

DEPOSITARIA

Libro de Caja, de once pliegos, incluso el de cabeza, con la instrucción para su uso.—Cuenta general de caudales.—Cuenta adicional.

INTERVENCION

Libro diario, de once pliegos, incluso el de cabeza, con la instrucción para su uso.—Libro mayor, que contiene la cuenta detallada de todos y cada uno de los artículos del presupuesto.—Libramientos.—Cargámenes.—Cartas de pago.—Libro de actas de arqueo.

ADMINISTRACION

Cuenta de Administracion que rinde el Alcalde.—Estados demostrativos.—Relaciones de gastos é ingresos para cuentas

SECRETARIA

Papel para el repartimiento territorial.—Idem de consumos, cereales y sal.—Listas cobratorias.—Recibos para la cobranza de dichos impuestos.—Papeletas de aviso.—Idem conminatorias de 1.º y 2.º grado, para todos los impuestos.—Estados de movimiento de población.—Ordenes para bagajes.—Nóminas para empleados.—Filiaciones.—Citaciones para quintos.—Facturas para la correspondencia oficial.

Presupuestos.—Relaciones de gastos é ingresos.—Estados comparativos.—Liquidaciones generales de gastos é ingresos.—Carpetas para cuentas y presupuestos.—Certificaciones de actas de arqueo de 30 de Junio y 31 de Diciembre.—Cuadros semanales de defunciones y nacimientos.—Resúmenes anuales.—Cuentas para cédulas personales.—Papel encasillado y rayado para la formación de las listas del Censo electoral, con las correspondientes carpetas.—Matriculas para subsidio.

JUZGADOS MUNICIPALES

Oficios de exhortacion.—Certificados facultativos de defuncion.—Licencias de enterramiento.—Estados de juicios verbales y de conciliacion.—Idem de juicios de faltas.—Demandas para juicios verbales y conciliacion.—Hojas de estadística civil, correspondiente al juicio promovido.—Idem de estadística criminal.

Fés de vida.—Recibos de haberes para la Guardia civil.—Idem de presos.—Requisitorias.—Listas de embarque.

Ley electoral.—Modelacion de actas para elecciones municipales, que comprende: Acta de la Junta preparatoria para la eleccion de Presidente y Secretario escrutadores.—Actas parciales.—Certificados.—Resúmenes.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Fiebreas continuos, inflamacion y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destruccion de dientes y muelas, pronuncion defectuosa, digestiones difíciles y penosas por falta ó imperfeccion de masticacion, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades dentarias por todo el mundo conocidas, y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, segun instruccion, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentrifico eficazísimo de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS EN QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentrifico español laureado en la última Exposicion de Paris, cuya honrosísima sancion ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa. El silencio, temor ó respeto de todos los dentrificos á nuestro continuo desafío, durante un año en todos los periódicos de España y varios del extranjero LA GRAN MEDALLA DE ORO de primera clase otorgada á sus excelencias dentrificas en Mayo de 1881, por la sociedad científica europea de Paris, corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentrificos por todas las clases sociales y por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamete de las inmejorables condiciones de este dentrifico nacional. Con un frasco que en todos los sitios vale 6 reales hay para dos meses de uso preservativo. Su composicion es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razon por la que conserva la dentadura su anacarado esmalte natural y hace innecesario el empaste y extraccion. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Exijase con todas las contraseñas que constan en los anuncios de los días 10 y 30; que hay criminales falsificadores que juegan con la salud pública imitándole groseramente con perjuicio de la higiene de la boca. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor hasta de 40 por 100, franco de todo gasto; su autor, Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6; en toda perfumería y farmacia de nombrada de Madrid; y en general de toda España. Agente en Filipinas, Sr. C. de Vaca, Cavite; en América, Basarte, Montevideo.—LUGO, Farmacia de R. Cortés.

Núm. 920

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.